I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 2606 CONCÓN, 2 4 OCT 2017

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad Nº 267 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

- 1.- RATIFÍQUESE práctica profesional de CRISTOBAL IGNACIO CRUZ CACERES , RUT N° de la carrera de INGENIERIA EN MEDIO alumno AMBIENTE, desde el 29 de junio al 29 de agosto de 2017, asignado a la Dirección de Tránsito, Oficina de Medio Ambiente.
- 2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- PÁGUESE la suma total de \$ 68.800 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e impútese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

- SECRETARIA MUNICIPAL
- **RECURSOS HUMANOS**
- **INTERESADO**

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado